



**SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA**

**ORGANISMO DESTINATARIO**

E04957201 - Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia  
Q2802141H  
C/ ALCALA, 47  
28014 MADRID

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la  
Contratación.

**EMPRESA ADJUDICATARIA**

DYNABOOK EUROPE GMBH  
DE319389271  
STRESEMANNALLEE 4B  
41460 NEUSS

**Acuerdo marco: 02/2020 - Ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de  
puesto de trabajo**

**Título del contrato: Adquisición de ordenadores portátiles para teletrabajo**

**Nº de contrato basado: 3510/2022**

**Plazo de ejecución: 30 días naturales**

**Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 94.776,28 €**

En relación con la petición formulada por Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia, el 25/10/2022, a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, por la que se solicitan bienes declarados de contratación centralizada a suministrar por la empresa adjudicataria arriba referida y habida cuenta de que la misma no ha comunicado variación alguna en las circunstancias de solvencia y demás condiciones acreditadas en la adjudicación del acuerdo marco en el que se basa el presente contrato, se adjudica a su favor el mismo el 25/10/2022 y se le notifica que deberá proceder al suministro de los bienes que se relacionan a continuación por un importe de 94.776,28 euros, impuestos incluidos.

Realizada la entrega de estos productos, la recepción y el pago del contrato deberán ser efectuados por el organismo, que tendrá que comunicar a esta Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, la correcta recepción de los suministros o cualquier anomalía que se suscite en relación con el suministro consignando el número de contrato para su identificación.

De acuerdo con el artículo 36.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este contrato se perfecciona con su adjudicación.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura de la empresa adjudicataria con sujeción a las condiciones establecidas en el contrato basado, en el acuerdo marco y la normativa que le resulte aplicable, así como, en su caso, en el documento de licitación y en la propia oferta de la empresa. Este contrato está sometido a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Este contrato no implica tratamiento de datos personales por parte del contratista.

<u>ARTÍCULO</u>	<u>DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</u>	<u>PRECIO</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>IMPORTE ANTES DE IMPUESTOS</u>	<u>IVA/IGIC/IPSÍ %</u>
02.05.01.00.0014	Ordenador portatil superior. Dynabook - Toshiba. Tecra A50-K- RC i516.	599,00	95,00	56.905,00	IVA (21 %)
02.05.02.00.0031	Lic. SO. Windows 10 PRO 64 bits (downgrade de Windows 11 PRO). OEM Windows 11 Pr	125,00	95,00	11.875,00	IVA (21 %)
02.05.06.00.0009	Garantía básica adicional 2 años.	51,00	95,00	4.845,00	IVA (21 %)

continúa en página siguiente . . .

Madrid, 25 de octubre de 2022

**DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO  
SANTURINO**

**Datos del certificado de firma electrónica:**

PALOMA ROSADO SANTURINO, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio  
Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: #**

**1045342022 # - HASH DOCUMENTO: # 389207B6C0 #**



**SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA**

**ORGANISMO DESTINATARIO**

E04957201 - Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia  
Q2802141H  
C/ ALCALA, 47  
28014 MADRID

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la  
Contratación.

**EMPRESA ADJUDICATARIA**

DYNABOOK EUROPE GMBH  
DE319389271  
STRESEMANNALLEE 4B  
41460 NEUSS

**Acuerdo marco: 02/2020 - Ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de  
puesto de trabajo**

**Título del contrato: Adquisición de ordenadores portátiles para teletrabajo**

**Nº de contrato basado: 3510/2022**

**Plazo de ejecución: 30 días naturales**

**Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 94.776,28 €**

02.05.04.00.0009 Ampliación almacenamiento SSD (GB). 256.	49,50	95,00	4.702,50	IVA (21 %)
---	-------	-------	----------	------------

<b>BASE IMPONIBLE</b>	.....	78.327,50 €
<b>IVA(21%)</b>	.....	16.448,78 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	.....	94.776,28 €

Madrid, 25 de octubre de 2022

**DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO  
SANTURINO**

**Datos del certificado de firma electrónica:**

PALOMA ROSADO SANTURINO, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio  
Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: #**

**1045342022 # - HASH DOCUMENTO: # 389207B6C0 #**



## SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

### ORGANISMO DESTINATARIO

E04957201 - Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia  
Q2802141H  
C/ ALCALA, 47  
28014 MADRID

### ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la  
Contratación.

### EMPRESA ADJUDICATARIA

DYNABOOK EUROPE GMBH  
DE319389271  
STRESEMANNALLEE 4B  
41460 NEUSS

**Acuerdo marco: 02/2020 - Ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de  
puesto de trabajo**

**Título del contrato: Adquisición de ordenadores portátiles para teletrabajo**

**Nº de contrato basado: 3510/2022**

**Plazo de ejecución: 30 días naturales**

**Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 94.776,28 €**

### Datos de Facturación

Oficina Contable (DIR3): EA0042963 - Subdirección de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial

Órgano Gestor (DIR3): EA0042931 - Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

Unidad Tramitadora (DIR3): GE0000252 - Pagos en Firme Cnmc

### Datos de Contacto

Nombre: Pilar López del Rincón Torrealba

Teléfono: 914329622

e-mail: [contratacion@cnmc.es](mailto:contratacion@cnmc.es)

### Dirección de entrega

C/ Barquillo, 5 28004 Madrid (Madrid)

### Datos Expediente

Ref. Interna del organismo: 220243

Observaciones generales:

---

Madrid, 25 de octubre de 2022

**DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO  
SANTURINO**

### **Datos del certificado de firma electrónica:**

PALOMA ROSADO SANTURINO, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio  
Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: #**

**1045342022 # - HASH DOCUMENTO: # 389207B6C0 #**



## SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

### ORGANISMO DESTINATARIO

E04957201 - Comisión Nacional de Los Mercados y la Competencia  
Q2802141H  
C/ ALCALA, 47  
28014 MADRID

### ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

E04962701 - Dirección General de Racionalización y Centralización de la  
Contratación.

### EMPRESA ADJUDICATARIA

DYNABOOK EUROPE GMBH  
DE319389271  
STRESEMANNALLEE 4B  
41460 NEUSS

**Acuerdo marco: 02/2020 - Ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de  
puesto de trabajo**

**Título del contrato: Adquisición de ordenadores portátiles para teletrabajo**

**Nº de contrato basado: 3510/2022**

**Plazo de ejecución: 30 días naturales**

**Importe del contrato basado, impuestos incluidos: 94.776,28 €**

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que, podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en el registro del órgano de contratación, o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado. Alternativamente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, conforme con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cuando el valor estimado del contrato basado sea superior a 100.000 euros.

Cuando el valor estimado del contrato basado sea igual o inferior a 100.000 euros podrá interponerse recurso de reposición tal y como disponen los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), ante la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, en el plazo de un mes desde la fecha de envío de la notificación o del aviso de la misma, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado. Alternativamente, de conformidad con lo prevenido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 2022

**DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION, PALOMA ROSADO  
SANTURINO**

**Datos del certificado de firma electrónica:**

PALOMA ROSADO SANTURINO, Tipo de certificado - FNMT SP Empleado Público Medio  
Verifique la autenticidad de este documento en el sitio web del Sistema Estatal de Contratación Centralizada

(<https://catalogocentralizado.hacienda.gob.es/pctw> - sección Verificación de documentos) mediante el Código Seguro de Verificación **ID DOCUMENTO: #**

**1045342022 # - HASH DOCUMENTO: # 389207B6C0 #**